



UA: VIVIENDA

Referencia:	2023/8561
Procedimiento:	ADJUDICACIÓN DE DOS VIVIENDAS MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER PROTEGIDO. C/DOCE DE OCTUBRE, 42. MIERES.
Interesado:	PONENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA
Representante:	
VIVIENDA (LEOGOM)	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL SORTEO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS VIVIENDAS MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER PROTEGIDO. C/DOCE DE OCTUBRE, 42. MIERES.

En la reunión de la Ponencia Municipal de Vivienda celebrada el día 25 de septiembre de 2024 se ha tratado el siguiente asunto:

ASUNTO 2 . CONVOCATORIA DE SOLICITUDES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS VIVIENDAS MUNICIPALES, EN RÉGIMEN DE ALQUILER PROTEGIDO, SITUADAS EN LA C/ DOCE DE OCTUBRE, 42.

La técnico del Negociado de Vivienda informa a los presentes que el listado provisional de personas admitidas y excluidas que representan a unidades familiares de 3 ó más miembros ha estado expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, por período de diez días hábiles. Finalizado este plazo el 23/09/2024, no se han presentado alegaciones.

Durante el mismo período de tiempo se ha publicado también el listado de reserva provisional relativo a las familias compuestas por uno o dos miembros.

Por lo anterior, la Ponencia Municipal de Vivienda acuerda:

1º Aprobar la lista definitiva de solicitantes admitidos, cuya unidad de convivencia está constituida por 3 o más personas:

SOLICITANTES ADMITIDOS:

2666/24 OMAIRA AUGUSTO NUÑEZ
2669/24 OSCAR DANIEL GALEANO FANTILLI
2687/24 LISANDRA CRESPO IGLESIAS
2693/24 CINTIA FERNÁNDEZ LLORCA
2694/24 IONA ROXANA DOBRESU

2º Aprobar la lista definitiva de solicitantes excluidos y su causa, cuya unidad de convivencia



UA: VIVIENDA

está constituida por 3 ó más miembros.

SOLICITANTES EXCLUIDOS Y SU CAUSA.

2668/24 MARCOS GABRIEL GALEANO FANTILLI. Duplicidad. Renuncia a esta solicitud y forma parte de la unidad de convivencia del expte 2669/24.

2671/24 PAULA VILLA MARTÍN. No acredita unidad de convivencia. No acredita los ingresos estipulados en la convocatoria.

2672/24 VIRGINIA VÁZQUEZ ZAPICO. Supera los ingresos estipulados en la convocatoria.

2676/24 AROA FERNÁNDEZ GARCÍA Adjudicatarios de vivienda social. Incumple las condiciones del Decreto 25/2013.

2688/24 VANESA PINO RIOMAYOR. No acredita los ingresos estipulados en la convocatoria.

A continuación se procede a fechar la celebración del sorteo público para la adjudicación de estas viviendas entre los solicitantes admitidos. **Se fija para el lunes día 7 a las 10 de la mañana en el Salón de Plenos Municipal.** De la celebración de este sorteo se dará cuenta a través del tablón de anuncios y web municipal.